



CONCÓN

avanzamos contigo

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

DECRETO N.º 0915

Concón, 21 ABR 2022

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos:

- Las necesidades del Servicio
- Lo establecido en el artículo número 62 de la Ley número 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en el artículo número 77 de la Ley número 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral, de fecha 30 de junio de 2021.
- Decreto Alcaldicio número 830 de 2021
- Decreto Alcaldicio número 1085, que rectifica el decreto singularizado en el visto anterior.

CONSIDERANDO: Que, por razones de buen servicio, y en cumplimiento del principio de la continuidad, eficiencia, y eficacia en el actuar del ámbito público, se requiere establecer sistema y determinación de subrogancias para las siguientes direcciones y jefaturas, conforme se exponen e indican en el presente decreto.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE, el siguiente cuadro de subrogancias para las direcciones y jefaturas que se señalan a continuación:

DIRECCIÓN	SUBROGANCIA N° 1	SUBROGANCIA N° 2	SUBROGANCIA N° 3
SEGURIDAD PÚBLICA	CARLOS QUIÑONES O.	SEBASTIÁN ASTUYA C.	PAULO CARRILLANCA A.
ASESORÍA JURÍDICA	PABLO MORENO M.	PAULINA CÁNEPA B.	EUGENIO SAN ROMAN C.
DIDECO	PAULA GONZÁLEZ	ALEJANDRA FERNANDEZ	ROBERTO NAVARRO
TURISMO	SEBASTIÁN ASTUYA C.	PAULINA CÁNEPA B.	PAULO CARRILLANCA A.
CULTURA	PAULINA CÁNEPA B.	PAULO CARRILLANCA A.	
CONTROL DOM	EDUARDO ORTEGA	PABLO PAREDES	
DAF	PAULETTE THIERS	HUGO REYES	ALEJANDRO BUSTAMANTE
DAF	PRISCILA ESCOBAR	VERÓNICA CARRASCO	PAULO CARRILLANCA A.
GESTIÓN DE PERSONAS	MARÍA PAZ VARAS	PAULINA CÁNEPA B.	PAULO CARRILLANCA A.
DESARROLLO RURAL	SEBASTIÁN ASTUYA C.	PAULINA CÁNEPA B.	PAULO CARRILLANCA A.
SECPLAC	PAMELA SOTO	RICARDO CARRASCO	ALBERTO RADRIGAN
TRÁNSITO	FRANCISCO SEGURA	CRISTIAN PÉREZ	PAULINA CÁNEPA B.
SECRETARÍA MUNICIPAL	SEBASTIÁN ASTUYA C.	PAULINA CÁNEPA B.	PAULO CARRILLANCA

JEFATURA	SUBROGANCIA N° 1	SUBROGANCIA N° 2	SUBROGANCIA N° 3
JEFATURA DE INSPECCIÓN	ANA NAVARRO		
J. DE ASESORÍA URBANA	JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ		
J. DE TRANSPARENCIA	JIMENA CARROZA		
J. DE INFORMÁTICA	VERÓNICA CARRASCO		

2.- DERÓGUESE, cualquier otro decreto anterior, referido a esta materia.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDE

- SAC/pmm.
Distribución:
1. Alcaldía
 2. Administración Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Control
 5. SECPLAC
 6. Asesoría Jurídica
 7. DOM
 8. Tránsito
 9. Turismo
 10. Desarrollo Rural
 11. DIMAO
 12. Gestión de Personas
 13. Administración y Finanzas
 14. Cultura
 15. Dideco
 16. Seguridad Pública

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

